



*Universidad Nacional
de Villa María*

2022 -- Las Malvinas son argentinas

VISTO:

El proyecto presentado por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María, Abogado Luis Alberto NEGRETTI, a través del cual propone la designación bajo la denominación "Malvinas Argentinas" a la Sala de Posgrado de la Universidad Nacional de Villa María, cita en el Campus Universitario de la referida Casa de Altos Estudios, y,

CONSIDERANDO:

Que, el 2022 es el año en que se celebra el cuadragésimo aniversario de las acciones bélicas del 2 de Abril al 14 de Junio de 1982, tendientes a la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y,

Que, los territorios aludidos, particularmente las Islas Malvinas fueron usurpadas ilegalmente y por la fuerza por Gran Bretaña en 1833, afectando flagrantemente nuestra integridad territorial.

Que, en el estado actual de las relaciones internacionales los colonialismos resultan ser situaciones objeto de condena por la comunidad internacional.

Que, cada hecho que ponga en agenda la reivindicación de nuestro país en esos territorios significa mantener vivo el reclamo de nuestra soberanía sobre los mismos.

Que, las hostilidades y el conflicto bélico que tuvo lugar en 1982 fue llevado adelante por un gobierno de facto dictatorial/ilegal que se apartó del principio de arreglo pacífico de las controversias internacionales, al cual adhiere Argentina.

Que, el mencionado conflicto bélico dejó como saldo, la pérdida de la vida de numerosos compatriotas,



*Universidad Nacional
de Villa María*

2022 - Las Malvinas son argentinas

quienes combatieron valientemente en el conflicto convencidos de defender un reclamo legítimo y en defensa de nuestro país.

Que, los reconocimientos, conmemoraciones y reafirmaciones de la soberanía sobre las Islas Malvinas importan un reconocimiento especial para veteranos y veteranas, caídos y familiares.

Que, la causa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos resulta un objetivo que nos une como argentinos y argentinas, trascendiendo cualquier diferencia en una sociedad que en muchas ocasiones se caracteriza por las divisiones y disputas.

Que, el referido proyecto ingresó al Consejo Superior, en la reunión celebrada el día dieciséis de Marzo de dos mil veintidós.

Que, dicho Cuerpo Colegiado trató sobre tablas y aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al ser tratado el punto quincuagésimo segundo (52°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número cuatrocientos cincuenta y seis (456) de la misma fecha.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10° del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María y siendo ésta un espacio público comprometido con los intereses nacionales,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-

DESIGNAR bajo la denominación "Malvinas Argentinas" a la Sala de Posgrado de la Universidad Nacional de Villa María, cita en el Campus Universitario de la referida Casa de Altos Estudios.-



*Universidad Nacional
de Villa María*

2022 – Las Malvinas son argentinas

ARTÍCULO 2°.-

ESTABLECER que la nominación aludida deba ser nombrada por una placa visible, descubierta en acto público en el espacio mencionado en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.-

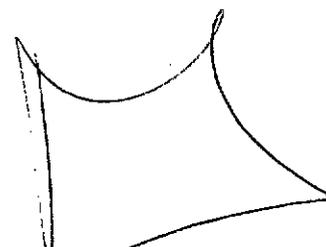
REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARÍA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO
DE DOS MIL VEINTIDÓS.-**

RESOLUCION N° 057/2022.



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA